

FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION N° 30

SANTA ROSA, 15 de febrero de 2022

VISTO:

El expediente N° 76/2022 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNLPam, S/ llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo en el Agrupamiento Administrativo del Sector NoDocente de esta Facultad Categoría A7; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica eleva nota a la Decana, solicitando autorización para dar inicio a los trámites tendientes a cubrir mediante Concurso cerrado interno al cargo A7 Auxiliar Atención al Público Estudiantil en esta Facultad, con motivo de regularizar la situación del Agente Nodocente Ramiro Ezequiel PEREZ, quien se encuentra cumpliendo funciones en carácter temporario desde el 01 de septiembre de 2019 y hasta la actualidad, según Resolución N° 460/2019.

Que por Acta Paritaria Particular para el Sector No Docente de la UNLPam, N° 06/2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, se autoriza a las Dependencias a regular la situación de los agentes que revistan carácter temporario desde hace más de un año y que en dichas Dependencias se encuentren vacantes permanentes en los cargos de Categoría 7 cuyos concursos abiertos, no pudieron realizarse por la situación de pandemia.

Que el Director Académico ante la necesidad de mantener organizadas las tareas de este Departamento y jerarquizar la estructura orgánica, solicita se de inicio al Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Académica, para cubrir el cargo de Auxiliar Atención al Público - A7 – Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente- Nivel Operativo- Tramo inicial dependiente de la División de Atención Estudiantil,

Que la Resolución N° 126/09 del Consejo Superior ratifica el Acta Acuerdo N° 02/2009 de la paritaria de Nivel Particular del Sector No Docente, que establece el Reglamento de Concursos y en su artículo 3° - Anexo I- establece: "...Para la cobertura de todos los cargos se llamará a Concurso Cerrado, excepto la categoría más baja ... en primer lugar se realizarán los Concursos **Cerrados Internos**,...".

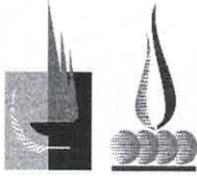
Que en el Anexo I de la Resolución N° 126/09 del Consejo Superior, Título II, Concursos- Capítulo 2 de los tipos de concurso, Artículo 3°: Reglamentación del Artículo 26° del CCT-3.1.3 Excepciones a los Concursos Cerrados: *"El Consejo Superior de la UNLPam podrá excepcionalmente autorizar a participar de los concursos cerrados, tanto internos como generales a personal que reviste en planta transitoria con no menos de un año de antigüedad de ejercicio del cargo y limitando su participación al cargo y categoría que viene ocupando el agente"*.

Que, de acuerdo a lo normado en el citado Reglamento, es atribución de la Decana disponer el llamado a concurso en base a las actuales necesidades, así como establecer las funciones; responsabilidades y jurados del cargo a cubrir.

Que, por Resolución N° 346/17 del Consejo Superior, se aprobó el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión Directiva de APULP eleva nota en la que designa un veedor titular y su respectivo suplente, para el presente llamado.

Que por Disposición N° 033/2021 de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la Universidad Nacional de La Pampa, aprueba la Modificatoria al Protocolo N° 5 para



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 30/22

concursos Nodocentes de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 141/2020, la Resolución N° 241/2020 y la Resolución N° 251/2021 todas del Consejo Superior.

Que resulta conveniente aprobar el "Formulario de Inscripción" que deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar en el plazo establecido en la presente Resolución.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para alcanzar la sustanciación del concurso cerrado interno a la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a concurso cerrado interno de acuerdo a lo antes expuesto.

Que según se desprende del Artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Decanato resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Académica de esta Facultad, para cubrir el cargo de Auxiliar Atención al Público, Categoría A 7 – Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo- Planta Permanente dependiente de la División de Atención Estudiantil de la Secretaría Académica, cuya Misión y Funciones se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de esta Facultad (Decreto N° 366/06) y a la Resolución N° 346/17 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el cronograma de ejecución del Concurso Cerrado Interno y designar los Jurados de acuerdo al detalle que figura en el **Anexo II**.-

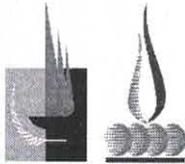
ARTÍCULO 3°.- Aprobar las Bases, Requisitos, el Temario que regirán el desarrollo del Concurso llamado por la presente Resolución y que figura como **Anexo III**.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso de la presente Resolución y que figura como **Anexo IV**.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Pase a conocimiento del Decanato, las Secretarías Académica y Administrativa, el Departamento Personal, la Dirección Académica de esta Facultad y la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP). Notifíquese fehacientemente a los Jurados. Cumplido, archívese.-

CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. María Eva ASCHERI
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 30/22

ANEXO I

Clase: CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Dependencia: División de Atención Estudiantil

Cargo: Un (1) cargo de Auxiliar Atención al Público.

Categoría: A 7

Agrupamiento: Administrativo

Nivel: Operativo

Tramo: Inicial

Horario de Trabajo: 35 horas semanales de lunes a viernes en horario matutino

Remuneración: Pesos Noventa mil seiscientos treinta y siete con noventa y cuatro centavos - \$ 90.637,94- (Sin título)

Misión

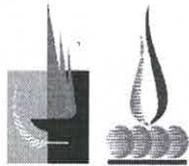
- a) Colaborar con las tareas relacionadas con la actividad de atención estudiantil.

Funciones:

- a) Atender las consultas de estudiantes y aspirantes en temas académicos de la Facultad.
- b) Tomar debido registro de las solicitudes, por parte del estudiantado, de documentación que acredite algún tipo de actividad académica.
- c) Hacer entrega al estudiantado de la documentación solicitada.
- d) Efectuar cualquier otra tarea que le asignen sus superiores, vinculadas con el área.


CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Mg. María Eva ASCHERI
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa
CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 30/22

ANEXO II

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Cronograma de Ejecución

Período de difusión: del 21 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2022.-

Inscripción: del 28 de marzo al 01 de abril de 2022 inclusive, en el horario de 8.00 a 12.30 hs.

Modalidad: La Planilla de inscripción y la documentación solicitada de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución, deberá ser enviada al correo electrónico: notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar.-

Concurso:

Lugar y Fecha de la Entrevista y Prueba de oposición: En la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Uruguay 151, o en plataforma virtual que oportunamente va ser informada, el día **26 de abril de 2022 a las 8,30 hs.**

Nómina de Integrantes del Jurado:

Jurados Titulares:

- 1.- CÁCERES, Natalia Gimena
- 2.- CALOIA, Darío Luis
- 3.- CARABAJAL, Marianela Luján

Jurados Suplentes:

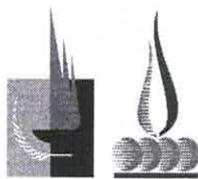
- 1.- CASADEI, Silvana Carina
- 2.- GÓMEZ, Inés María
- 3.- SUHURT, Pablo

Veedor Titular: CHOSCO, Santos Orlando

Veedora Suplente: REBOLLO, María Agustina


CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Mg. María Eva ASCHERI
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 30/22

ANEXO III

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

BASES, REQUISITOS Y TEMARIO

POSTULANTES:

Personal Nodocente de la Secretaría Académica de esta Facultad.

PERFIL:

Capacidad de trabajo orientada a la elaboración de actividades administrativas o procedimientos relacionados con el cargo, preferente con experiencia en dichas actividades. Conocimientos e instrumentación de la normativa vigente en el área del Departamento de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

REQUISITOS:

Pertener a la planta temporaria de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Planilla de Inscripción completa.

Curriculum Vitae y Documentación probatoria (firma en cada hoja y firma-aclaración al final del mismo).

Copia del Título Analítico del Nivel Secundario (Excluyente) sin excepción (Artículo 17° del Reglamento de Concursos del Sector No Docente).

Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato digital o en PDF

Constancia de CUIL.

Si el/la aspirante desea recusar a algún/a integrante del Jurado, deberá anexar nota de recusación en formato PDF.

Nota: La documentación detallada deberá ser enviada al correo electrónico notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar

TEMARIO GENERAL:

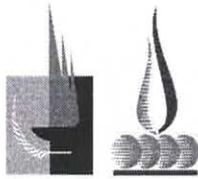
Legislación:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Estructura Orgánica Funcional y manual de misiones y funciones de la FCEyN Res. 346/17 Consejo Superior.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06).
- Resolución N° 113/14 del Consejo Superior- Sobre Reglamento para Estudiantes de la UNLPam
- Resolución N° 386/16 del Consejo Superior- (Modificatoria Art. 8- Anexo I de la Resolución N° 113/2014 del Consejo Superior)
- Resolución N° 366/17 del Consejo Directivo- Sobre Reglamento de Coursada
- Resolución N° 95/1985 del Decano- Sobre Reglamento Coursado Vocacional

CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. María Eva ASCHERI
DECANA

Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 30/22

ANEXO IV

CONCURSO CERRADO INTERNO A LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CARGO: 1 (un) cargo de Auxiliar Atención al Público.

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CATEGORÍA: A-7- Agrupamiento: Administrativo

Apellidos:

Nombres:.....

Tipo y N° de Doc.:.....

Fecha de Nacimiento: Nacionalidad:.....

Domicilio:.....Nro:.....Piso:..... Depto.:

Localidad:..... Código Postal:.....

Provincia:.....

Teléfono/Cel.:.....

Casilla de correo electrónico:.....

Opción para ser notificado/a a una casilla de correo electrónico personal (marcar lo que corresponda):

ACEPTO

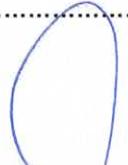
NO ACEPTO

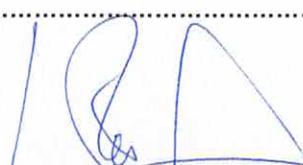
Fecha:

.....
Firma del/la Aspirante

Adjunta documentación compuesta de (indicar detalle de la documentación que se adjunta a la inscripción).

.....
.....
.....
.....


CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Mg. María Eva ASCHERI
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa